



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ

Creado el 06 de diciembre de 1918.

"ECOLOGIA, FOLKLORE E HISTORIA"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



## ANEXO N° 01

### "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), ÚTILES DE ASEO E INSUMOS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA"

#### I. ÁREA USUARIA (Obligatorio)

Gerencia de Desarrollo económico, servicios públicos y gestión ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucará.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)

Adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP), útiles de aseo, herramientas e insumos necesarios para el personal obrero encargado del servicio de limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y manejo de residuos sólidos del distrito de Pucará.

#### III. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

La presente adquisición tiene como finalidad garantizar la seguridad, salud e integridad física del personal obrero municipal, así como asegurar la continuidad y eficiencia del servicio de limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y gestión integral de residuos sólidos.

Asimismo, permitirá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, evitando riesgos laborales y posibles sanciones administrativas por incumplimiento de la normativa vigente.

#### IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O CONSULTORÍA (Obligatorio)

La Municipalidad Distrital de Pucará, en el marco de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, requiere la adquisición de bienes (EPP, útiles de aseo, herramientas e insumos) para fortalecer el servicio de limpieza pública del distrito.

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas detalladas, garantizando calidad, durabilidad y cumplimiento de estándares mínimos de seguridad.

##### 4.1. Actividad a realizar:

El presente servicio contempla la Adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP), útiles de aseo, herramientas e insumos necesarios para el personal obrero encargado del servicio de limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y manejo de residuos sólidos del distrito de Pucará.

La ejecución del servicio deberá cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y plazos establecidos por la entidad contratante.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ

Creado el 06 de diciembre de 1918.

"ECOLOGÍA, FOLKLORE E HISTORIA"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



## 4.2. Especificaciones

DETALLE	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD
Overol Protector de Tasi Unisex	<ul style="list-style-type: none"><li>Material: PVC o material sintético equivalente</li><li>Uso: Labores de desinfección de ambientes, fumigación y control vectorial.</li><li>Color: Blanco, plomo</li></ul> <p>REQUERIDO</p> <p><b>PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA (3)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>URBANO RAMOS JACOBI – TALLA (M)</li><li>VIRGINIA DE LA CRUZ GABRIEL – TALLA (M)</li><li>FRANCISCO ISIDRO VILLANUEVA – TALLA (M)</li></ul> <p><b>PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES (1)</b></p> <p>JACKELINE PACHECO JAVIER – TALLA (M)</p>		4 UNIDADES
Bota de jebe Dieléctrico Unisex	<ul style="list-style-type: none"><li>Material: 100% jebe o caucho PVC de alta resistencia, impermeable.</li><li>Uso: Trabajos en zonas húmedas o fangosas</li><li>Talla: 39,40,39</li><li>Color: Negro</li></ul> <p>REQUERIDO</p> <p><b>PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA (3)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>URBANO RAMOS JACOBI – TALLA (39)</li><li>VIRGINIA DE LA CRUZ GABRIEL – TALLA (39)</li><li>FRANCISCO ISIDRO VILLANUEVA – TALLA (40)</li></ul> <p><b>PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES (1)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>JACKELINE PACHECO JAVIER – TALLA (38)</li></ul>		10 PARES





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ

Creado el 06 de diciembre de 1918.

"ECOLOGIA, FOLKLORE E HISTORIA"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



Sombrero De Dril ala Ancha	<ul style="list-style-type: none"><li>• Material sintético resistente (poliéster, lona, fieltro liviano o equivalente).</li><li>• Ancho del ala: mínimo 7 cm (recomendado 8–12 cm para mayor protección).</li><li>• Color: estándar (verde, negro u otro determinado por la entidad)</li><li>• Uso: Reducir la exposición directa a la radiación UV en rostro, orejas, cuello y parte superior de los hombros durante jornadas prolongadas en exteriores.</li><li>• <b>REQUERIDO: 5</b> PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA (3) PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES (1) GUARDIAN (1)</li></ul>		<b>5 UNIDADES</b>
----------------------------------	--	--	-------------------

## V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- RUC activo y habido
- Experiencia en venta de EPP
- Cumplir con normas técnicas
- Presentar fichas técnicas de los productos

## VI. PLAZO DE ENTREGA

Máximo 5 días calendario contados desde la notificación de la orden de compra.

## VII. LUGAR DE ENTREGA

ALMACEN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN

## VIII. CONDICIONES DE ENTREGA

- Productos nuevos y en buen estado
- Entrega con guía de remisión
- Etiquetado y tallas correctas

## IX. FORMA DE PAGO

El costo total del bien incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte inspecciones pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien

## X. CONFOMIDAD

La conformidad técnica de cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, será otorgado por el área usuaria que solicito la adquisición del bien.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ

Creado el 06 de diciembre de 1918.

"ECOLOGÍA, FOLCLORE E HISTORIA"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



## 4.2. Especificaciones

DETALLE	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD
Zapato de seguridad de cuero con punta composite	<ul style="list-style-type: none"><li>Material: Cuero natural, cuero sintético o material resistente de alta durabilidad.</li><li>Uso: Actividades operativas con riesgo de caída de objetos</li><li>Color: negro (preferente) u otro según requerimiento institucional.</li><li><b>REQUERIDO PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA (3)</b><ul style="list-style-type: none"><li>URBANO RAMOS JACOBI – TALLA (38)</li><li>VIRGINIA DE LA CRUZ GABRIEL – TALLA (37)</li><li>FRANCISCO ISIDRO VILLANUEVA – TALLA (38)</li></ul></li><li><b>PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES (1)</b><ul style="list-style-type: none"><li>JACKELINE PACHECO JAVIER – TALLA (37)</li><li>HUMBERTO VILA INOZÓN – TALLA (37)</li></ul></li></ul>		10 PARES
Camisa de 100% algodón manga larga	<ul style="list-style-type: none"><li>Material: Tela Algodón 100% o mezcla algodón poliéster.</li><li>Diseño: Manga larga con puños ajustados o ribeteados.</li><li>Color: gris o según requerimiento institucional.</li><li><b>REQUERIDO PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA (3)</b><ul style="list-style-type: none"><li>URBANO RAMOS JACOBI – TALLA (M)</li><li>VIRGINIA DE LA CRUZ GABRIEL – TALLA (M)</li></ul></li></ul>		6 UNIDADES





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ

Creado el 06 de diciembre de 1918.

"ECOLOGÍA, FOLKLORE E HISTORIA"

**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FRANCISCO ISIDRO VILLANUEVA – TALLA (M)</li> <li><b>PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES (1)</b></li> <li>- JACKELINE PACHECO JAVIER – TALLA (L)</li> <li><b>GUARDIÁN DE LA MDP</b></li> <li>HUMBERTO VILA INOZÓN – TALLA (S)</li> </ul>		
<p>Poncho impermeable de PVC</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: PVC, poliéster recubierto de PVC o material sintético impermeable equivalente.</li> <li>• Diseño: Modelo largo (mínimo hasta la rodilla).</li> <li>• Color: Azul o verde (según requerimiento institucional).</li> <li>• Uso: Trabajos en campo durante temporada de lluvias, actividades de limpieza y mantenimiento en ambientes húmedos.</li> <li>• <b>REQUERIDO</b></li> <li><b>PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA (3)</b></li> <li>- URBANO RAMOS JACOBI – TALLA (M)</li> <li>- VIRGINIA DE LA CRUZ GABRIEL – TALLA (M)</li> <li>- FRANCISCO ISIDRO VILLANUEVA – TALLA (M)</li> <li><b>PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES (1)</b></li> <li>- JACKELINE PACHECO JAVIER – TALLA (L)</li> </ul>		<p><b>5 UNIDADES</b></p>





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ

Creado el 06 de diciembre de 1918.

"ECOLOGIA, FOLKLORE E HISTORIA"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



<p>Uniforme de faena de Drill (chaqueta y pantalón con cinta reflectiva)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: Algodón drill o mezcla algodón poliéster tipo drill.</li> <li>• CAMISA:</li> <li>• Manga larga (preferente) según requerimiento.</li> <li>• Espacio para logotipo institucional (bordado o estampado).</li> <li>• <b>REQUERIDO PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA (3)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- URBANO RAMOS JACOBI – TALLA (M)</li> <li>- VIRGINIA DE LA CRUZ GABRIEL – TALLA (M)</li> <li>- FRANCISCO ISIDRO VILLANUEVA – TALLA (M)</li> </ul> </li> <li>• <b>PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES (1)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- JACKELINE PACHECO JAVIER – TALLA (L)</li> </ul> </li> <li>• <b>GUARDIÁN DE LA MDP HUMBERTO VILA INOZÓN – TALLA (S)</b></li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PANTALON:</li> <li>• Costuras reforzadas en entrepierna y laterales.</li> <li>• Pretina con pasadores para cinturón.</li> <li>• Color: según requerimiento institucional.</li> <li>• Uso: Trabajos operativos</li> <li>• <b>REQUERIDO PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA (3)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- URBANO RAMOS JACOBI – TALLA (M)</li> <li>- VIRGINIA DE LA CRUZ GABRIEL – TALLA (L)</li> <li>- FRANCISCO ISIDRO VILLANUEVA – TALLA (M)</li> </ul> </li> </ul>		





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ

Creado el 06 de diciembre de 1918.

"ECOLOGÍA, FOLKLORE E HISTORIA"



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

	<b>PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES (1)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- JACKELINE PACHECO JAVIER - TALLA (L)</li></ul> <b>GUARDIÁN DE LA MDP</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• HUMBERTO VILA INOZÓN - TALLA (L)</li></ul>		
--	---	--	--

## V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- RUC activo y habido
- Experiencia en venta de EPP
- Cumplir con normas técnicas
- Presentar fichas técnicas de los productos

## VI. PLAZO DE ENTREGA

Máximo 5 días calendario contados desde la notificación de la orden de compra.

## VII. LUGAR DE ENTREGA

ALMACEN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN

## VIII. CONDICIONES DE ENTREGA

- Productos nuevos y en buen estado
- Entrega con guía de remisión
- Etiquetado y tallas correctas

## IX. FORMA DE PAGO

El costo total del bien incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte inspecciones pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien

## X. CONFOMIDAD

La conformidad técnica de cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, será otorgado por el área usuaria que solicito la adquisición del bien.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ

Creado el 06 de diciembre de 1918.

"ECOLOGÍA, FOLKLORE E HISTORIA"

**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**



## XI. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F = 0.25

Nota: Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

## XII. OTRAS PENALIDADES

Supuestos de aplicación	Forma de calculo	Procedimiento de verificación
Demora en la entrega de la muestra	0.05% de la UIT por día de retraso	Comunicación en el informe de conformidad por parte del área usuaria detallado los días de retraso

## XIII. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento.





## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ

Creada el 06 de diciembre de 1918.

"ECOLOGIA, FOLKLORE E HISTORIA"



**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### XIV. RESOLUCION DE CONTRATO

La Municipalidad distrital de Pucará puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- f) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- g) Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- h) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de las prestaciones, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- i) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden servicio que no sea imputable a las partes.
- j) Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

#### XV. SOLUCION DE CONTROVERSIA

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ  
Ing. Zaira Daniela Cochumani  
C. 322301  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO  
SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

.....  
**FIRMA Y SELLO DEL AREA RESPONSABLE**